



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA 2023

Los asuntos y acciones que tanto desde la Sección de Arqueología del CODOLI como en el marco del Consejo Andaluz, se han llevada a cabo a lo largo de 2023.

Primer Bloque: Administraciones y Organismos Públicos.

1. Dirección General de BBCC

Se presentaron las **sugerencias** redactadas por la Sección de Arqueología **al nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía**; las cuales se remitieron también a los colegiados y colegiadas para su información y suscritas también por los colegios de Málaga y de Córdoba.

La sección ha redactado un escrito que plantea llevar al Consejo Andaluz sobre las “paralizaciones temporales” que parecen estar llevando a cabo algunas delegaciones, para que dicha medida sea implementada en todas las provincias.

2. Delegación Territorial de Cultura de Granada

En mayo se vuelve a presentar en esta Delegación el escrito relativo al **intrusismo**, puesto que no se ha recibido contestación, pese haber transcurrido más de un año desde su presentación. Tras este segundo documento, se recibió por fin contestación en el mes de junio, justificando el hecho en varias cuestiones:

Primera. El ejercicio de la Arqueología no es una profesión regulada en nuestro ordenamiento jurídico.

Segunda. Los principios de seguridad jurídica, buena fe, confianza legítima en la actuación de la Administración y la doctrina de los actos propios, obligan a una actuación administrativa que exija para el ejercicio libre de la profesión de arqueólogo análogos requisitos de titulación que los requeridos para la profesión de arqueólogo (Conservador del Patrimonio) en el marco del empleo público.

Tercera. Para la dirección de la actividad arqueológica se habrá de exigir formación teórica y práctica en el ámbito de la Arqueología, pero no así titulación universitaria específica, desvinculando ambas cuestiones.

Cuarta. Los estudios de Conservación y Restauración de BB.CC. se enmarcan en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, la más afín posible al ámbito de la Arqueología.

Quinta. Existiendo precedente administrativo de autorización de actividad arqueológica a la solicitante, el apartamiento de dicha posición exigirá una especial motivación. Dicha justificación habría de fundarse en la ausencia de formación teórica y práctica en la materia, pero, en coherencia con la praxis administrativa, no en requisitos de titulaciones específicas más allá de la exigencia genérica de las mismas.



También se llevó a cabo una **reunión** con el delegado en el mes de julio, en la que se trataron los siguientes asuntos:

1. Propuesta de colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.

2. Asuntos a exponer y tratar:

- Entrega de materiales en el Museo Arqueológico de Granada.

- Asistencia a las Comisiones de Patrimonio

- Situación de la Delegación en relación con los cambios producidos en el área de Arqueología y la no asignación a esta delegación de ninguno de los diez técnicos de patrimonio recién publicados resultado de la última oposición.

- Nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas.

- Se plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.

Ante el hecho de que el Museo continúa, en la actualidad, sin poder recepcionar material, o lo hace de forma muy puntual y en casos excepcionales, y dado que el delegado en la reunión mantenida hace unos meses nos comunicó que el asunto se resolvería a lo largo del otoño, se ha solicitado una **nueva reunión** para tratar este y otros temas que preocupan y afectan al colectivo, tras la cual se estudiará la estrategia a seguir.

3. Delegaciones Territoriales de Cultura de Jaén y Almería

En junio se llevó a cabo una reunión con los delegados de Cultura de Jaén y Almería, en la que se trataron los siguientes temas:

1. Continuación de la colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.

2. Asuntos a exponer y tratar:

- Asistencia a las Comisiones de Patrimonio

- Necesidad de incrementar el número de técnicos, en general, tanto en la Delegación como en los Museos, y en particular, en el servicio de Bienes Culturales de la Delegación. Se trata de un problema que afecta en general al área de Cultura de la Junta de Andalucía.

- Pedirles total escrupulosidad en lo concerniente a las titulaciones de los solicitantes de actividades arqueológicas a la hora de otorgar direcciones con el objeto de evitar casos de intrusismo.

- Se plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.



4. Universidad de Granada

En febrero se ha recibido la contestación por parte de la Universidad de Granada, y en concreto, del Vicerrectorado de Docencia, en relación con el escrito que se le remitió desde la Sección relativo al asunto del intrusismo profesional y las titulaciones, y en el que, de nuevo, volvieron a pronunciarse en la línea de la respuesta que emitió el Departamento de Prehistoria y Arqueología; por la cual, trasladaban la responsabilidad a la Administración.

Con posterioridad, la Universidad de Granada se puso en contacto con la presidenta con motivo de las sugerencias para la redacción del nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas, con el objeto de aunar esfuerzos en lo concerniente al art. 6 y la definición de las titulaciones de los solicitantes de las direcciones de las actividades arqueológicas. Finalmente, y a partir del documento redactado por la Sección de Arqueología, la UGR, junto con las universidades de Jaén y Sevilla, remitieron sus propias sugerencias, si bien, una de ellas era relativa a los Títulos que en la actualidad ofrecerían la formación académica adecuada. Se destaca el hecho de que finalmente con dicho escrito, se ha obtenido de la Universidad lo que desde la Sección de Arqueología se le solicitó con motivo del problema de intrusismo detectado en Granada. Por tanto, doble satisfacción. Se propone que tanto éste como el relativo al artículo 6 redactado por nuestra Sección se remitan, a modo de información, a las Delegaciones.

Segundo Bloque: Caso de intrusismo profesional.

Se remite a los puntos 2 y 5.

Ante el problema de intrusismo que se viene detectando en los últimos años y que ha sido motivo de varios escritos a la Administración y a la Universidad de Granada, se plantea la posibilidad de contactar con ICOMOS España para recabar su apoyo frente al citado problema pues supone un claro perjuicio al patrimonio arqueológico. Se plantea redactar un manifiesto, al que se sumen los colegios, las universidades y finalmente dicho órgano; para su difusión y envío a las administraciones.

Tercer Bloque: Formación.

Se realizó por parte de un colegiado nuestro una charla on line titulada "Salud e higiene en el pasado: una aproximación desde la paleoparasitología" por parte de un colegiado D. Ramón López Gijón.



A lo largo del año no ha sido posible llevar a cabo la formación en Prevención de Riesgos Laborales ante la falta de oferta de plazas subvencionadas. No obstante, está previsto poder realizarlo a lo largo del primer trimestre del próximo año.

Las propuestas en las que se van a trabajar a lo largo del año son:

- Recuperación, identificación y análisis de patologías en restos óseos.
- Oratoria (cómo hablar en público)
- Nueva edición del curso de fotogrametría aplicada a la arqueología.
- Redacción y elaboración de proyectos e informes (los que inician la actividad profesional)
- Interpretación del patrimonio

Cuarto Bloque: Actividades de difusión.

A lo largo de este año han sido varias las acciones llevadas a cabo desde la Sección de arqueología con el objetivo de visibilizar al colectivo y al Colegio.

-Se han 5 charlas en el Grado de Arqueología de la Universidad de Granada sobre la Arqueología Profesional y el Colegio.

- X Jornadas de Arqueología de Almuñécar (Granada), participando el CODOLI, a través de las secciones de arqueología y antropología con la organización y realización de varios talleres didácticos y una conferencia.
- Elaboración de un montaje fotográfico de las jornadas de arqueología en Almuñécar sobre los talleres realizados en las IX Jornadas de Arqueología de Almuñécar, que está listo para su difusión, que se le dará difusión a través del Colegio.
- La presidenta fue entrevistada en el mes de marzo, con motivo del día 8, por la Asociación de estudiantes de la UGR "Arqueología Viva" acerca del Colegio y la importancia de la colegiación, la cual se publicó en su Instagram.
- La presidenta fue invitada a participar mediante una entrevista en la tesis que actualmente está desarrollando Paloma Zarzuela Gutiérrez en la Universidad Autónoma de Barcelona, titulada "Una historia de la arqueología. Un análisis de las dinámicas sociales y experiencias femeninas en la disciplina (1975-2020)", bajo la dirección de Paloma González Marcén y Ana Pastor Pérez, la cual se llevó a cabo en la sede del Colegio, mediante convenio de colaboración, visibilizándose con ello al CODOLI y nuestra actividad profesional.



Quinto Bloque: Información a los colegiados.

Sobre normativa, leyes, subvenciones, cursos, conferencias, ofertas de trabajo, etc., relacionados con la arqueología que puedan interesar a los colegiados y colegiadas.

Se ha informado a los miembros de la Sección sobre los importantes cambios incorporados en el Anteproyecto de la *Ley de Función Pública* relativos a la definición de las titulaciones que pueden acceder al recién creado Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Arqueología (A1.2121) de la Junta de Andalucía, los cuales han sido resultado de las gestiones realizadas y los numerosos escritos presentados desde el Codoli y el Consejo Andaluz a propuesta siempre de nuestra Sección.

Sexto Bloque: Actos de representación de la Sección.

- La sección ha sido invitada a la entrega de los premios Palustre de oro en Jaén por su pertenencia a la Mesa de la Construcción de la citada provincia. Tuvieron lugar el día 12 de enero del presente año y asistió nuestro vocal por Jaén, D. Manuel Torres Soria en representación de la Sección y del Colegio. El acto estuvo presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Manuel Moreno.

- El vocal de Jaén, D. Manuel Torres Soria ha asistido en representación de la Sección y el Colegio a la inauguración de las Jornadas Europeas de Arqueología de esta provincia, a las que fuimos invitados desde la Delegación Territorial.

- Asistencia de la presidenta, sin coste para el Codoli, al III Congreso Nacional de Arqueología Profesional celebrado en el mes de julio en la sede del Ministerio de Cultural, en Madrid.

- Se ha asistido a las Jornadas organizadas por la Diputación de Granada para la presentación de los resultados de los proyectos ejecutados en el marco del programa de subvenciones destinadas a la conservación y uso del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Granada celebradas el día 2 de febrero del presente año. Se recogió un ejemplar del libro que se presentaba con todos los resultados que se deja en el Colegio.

Séptimo bloque: convenios

Se está trabajando en posibles convenios con UNED, Paleomágina, Museo de Úbeda, BIMnD, UGR (temas relacionados con la formación, uso de bibliotecas, realización de analíticas y descuentos en la tienda); así como con otras empresas cuyos servicios sean del interés para los profesionales.



Este año se aprobó el proyecto I+D Valoración y tasación de los bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico, del Ministerio del Interior, dirigido por D. Ignacio Rodríguez Temiño, conservador del conjunto arqueológico de Carmona y Dña. Ana Yáñez Vega, profesora titular de Derecho en la Universidad Complutense, y al que pertenece, con el que el Codoli tiene un convenio de colaboración. Mediante el citado proyecto se pretende establecer unos protocolos de tasación los cuales serán presentados y difundidos para su uso en los peritajes a realizar. Se pretende unificar y establecer unos criterios a la hora de hacer las valoraciones y tasaciones del patrimonio arqueológico, dada la disparidad existente, lo cual en muchas de las ocasiones revierte negativamente en el patrimonio. Los resultados del proyecto se darán a conocer a través de cursos, conferencias o mesas de trabajo, y en esa labor los colegios serán fundamentales.

Octavo bloque: Junta de la Sección

Se ha ampliado la Junta directiva de la Sección con la incorporación de varias colegiadas al frente de diferentes vocalías comisionadas cuya duración se plantea hasta la convocatoria de las próximas elecciones.

- Vocalía comisionada de Memoria Democrática: Cintia Moreno García
- Vocalía comisionada 1 de Formación e Información: María Martínez Rodríguez
- Vocalía comisionada 2 de Formación e Información: Aurora M^a Urdiales Escobar
- Vocalía comisionada 3 de Formación e Información: María Molina Martínez
- Vocalía comisionada 4 de Formación e Información: Ángela Rosa Henestrosa
- Vocalía comisionada de Difusión: María Jesús Moreno Peña
- Vocalía comisionada de apoyo en Jaén: Antonia González Herrera

Granada a 19 de febrero de 2024

María Isabel Mancilla Cabello
Presidenta de la Sección de Arqueología



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y
LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN
CIENCIAS, DE **GRANADA, ALMERÍA Y JAÉN**

ANEXO:
**Resúmenes de las reuniones mantenidas con los delegados territoriales de Cultura de
Jaén, Almería y Granada**



REUNIÓN MANTENIDA CON EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN

LUNES 5 DE JUNIO DE 2023

Asisten por parte del CODOLI:

D. Rafael Turatti Guerrero, decano

Dña. María Isabel Mancilla Cabello, presidenta de la Sección de Arqueología

D. Juan Nicás Perales, presidente de la Comisión de Patrimonio e Instituciones

D. Manuel Torres Soria, vocal de Jaén de la Sección de Arqueología

Asiste por parte de la Delegación:

D. José Ayala Mendieta, delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Jaén.

Orden del día

1. Presentación y agradecimientos por la pronta respuesta.
2. Continuación de la colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.
3. Asuntos a exponer y tratar:
 - 3.1. Asistencia a las Comisiones de Patrimonio
 - 3.2. Necesidad de incrementar el número de técnicos, en general, tanto en la Delegación como en los Museos, y en particular, en el servicio de Bienes Culturales de la Delegación. Se trata de un problema que afecta en general al área de Cultura de la Junta de Andalucía.
 - 3.3. Pedirles total escrupulosidad en lo concerniente a las titulaciones de los solicitantes de actividades arqueológicas a la hora de otorgar direcciones con el objeto de evitar casos de intrusismo.
 - 3.4. Se plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.

La reunión tiene lugar en el despacho del delegado, en el edificio de la Delegación Territorial de Cultura de Jaén, sito en calle Martínez Montañez, nº 8, Jaén. Se inicia a las 9:30 h y finaliza a las 11:00 h.



1. Presentación y agradecimientos por la pronta respuesta.

El decano toma la palabra para agradecer al delegado su pronta respuesta a nuestra solicitud y hacer las presentaciones pertinentes de los allí asistentes y sobre el Colegio.

2. Continuación de la colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.

La presidenta hace un breve recordatorio acerca de las relaciones en estos últimos años entre el Colegio y la Delegación, que tras un periodo complicado para los profesionales y los propios técnicos de esta administración debido a la falta de personal y las consecuencias que ello supuso para ambas partes, desde hace unos años, con el esfuerzo de todos se logró revertir la situación; existiendo una fluida comunicación y colaboración entre ambas partes que deseáramos continuara. Nuestro ofrecimiento para participar en cuantos asuntos requiera, se expresa explícitamente en la reunión. El delegado recibe el ofrecimiento de buen agrado y nos traslada que seguirá siendo así.

3. En los siguientes asuntos que se tratan todos los miembros de colegio participan en el marco de una conversación muy cordial y productiva que se desarrolla entre ambas partes:

3.1. *Asistencia a las Comisiones de Patrimonio*

Se expone al delegado la importancia de nuestra presencia en las Comisiones de Patrimonio, en las que se ha estado participando en algunas provincias, como Granada, hasta hace escasos años, de la que ya nos excluyeron por cuestiones de índole normativa dado que no existía una obligatoriedad. Solicitamos un cambio de la normativa para que los Colegios profesionales puedan participar en las citadas comisiones por el hecho de que podemos ser útiles a la sociedad y al patrimonio, y, por ende, a la Administración, dada nuestra experiencia en el desarrollo de actuaciones arqueológicas, y por ende, en la gestión del mismo.

El delegado expone que siempre que la participación redunde en beneficio de la sociedad a través de la labor que las Comisiones desarrollan con el estudio y aprobación de proyectos en beneficio de la ciudadanía vería pertinente la participación de los Colegios.

3.2. *Necesidad de incrementar el número de técnicos, en general, tanto en la Delegación como en los Museos, y en particular, en el servicio de Bienes Culturales de la Delegación. Se trata de un problema que afecta en general al área de Cultura de la Junta de Andalucía.*

Se le expone al delegado la necesidad de incrementar el número de técnicos en las Delegaciones y Museos, los cuales vienen sufriendo, desde hace muchos años, una gran falta de



personal, lo que se traduce en un grave perjuicio para los administrados, los profesionales de la arqueología, y por ende, para el patrimonio. Se reconoce que, si bien se han hecho esfuerzos por incorporar arqueólogos y arqueólogas a las distintas delegaciones en estos últimos años con las convocatorias de oposiciones, éstas no son suficientes, y urge trabajar en ello, pues al final, todo retraso supone un perjuicio económico para la provincia, al perder posibles inversiones y nuevos proyectos. Además, se propone que los futuros técnicos que trabajen en las delegaciones se les exija también un mínimo de experiencia en intervenciones preventivas, pues a veces se da la circunstancia, de que los que deben inspeccionar y autorizar a los profesionales no tienen experiencia alguna en dichas actuaciones.

El delegado entiende razonable que si a los profesionales que dirigen a diario intervenciones preventivas se les exige dicha experiencia, tal y como establece el RAA, también debe ser extensiva, dicha experiencia a los que están en la administración.

Desde el Colegio se exponen los problemas que muchas veces se pueden generar por la falta de experiencia de los técnicos de las Delegaciones. A nuestro entender es indispensable que sean conocedores de la práctica arqueológica y la realidad de la arqueología preventiva, para poder llevar a cabo una mejor gestión del patrimonio desde la administración.

Asimismo, se le expone un problema, que, aunque no nos afecta de forma directa, entendemos que podemos contribuir a su solución, se trata del *retraso de las resoluciones de finalización de intervenciones arqueológicas*. Este retraso repercute de forma determinante en las licencias, condicionadas por intervención arqueológica, que necesitan los promotores para continuar con la obra, resultando un perjuicio en todos los aspectos. En la mayoría de las normativas urbanísticas, es necesario presentar resolución de la Delegación de Cultura para aprobar la licencia de construcción, resolución que tiene un periodo de tardanza muy elevado. Entendemos que hay documentos oficiales que pueden servir para desbloquear dicho aspecto. De modo, que desde el Colegio nos ofrecemos a trabajar con la Delegación de Cultura en un documento técnico que sirva de base para solucionar el problema presentado. Asimismo, y una vez redactado, crear una mesa de trabajo entre Delegación, Colegio y Ayuntamiento (en este caso, de la ciudad de Jaén porque es donde hemos visto más problemática de este tipo, aunque trabajaremos en todos aquellos que se encuentren en la misma situación).

El delegado se compromete a trabajar conjuntamente con el Colegio para generar dicho documento, así como en las acciones necesarias para llegar a buen puerto en este aspecto.

3.3. Ser cuidadosos en lo concerniente a las titulaciones de los solicitantes de actividades arqueológicas a la hora de otorgar direcciones con el objeto de evitar casos de intrusismo.

Se pide a esta Delegación que continúe siendo tan rigurosa a la hora de otorgar las direcciones de actividades arqueológicas, para evitar casos de intrusismo profesional que sí se han producido en otras delegaciones territoriales. Se le hace entrega a papel de las sugerencias



que el Codoli, junto con los colegios de Córdoba y Málaga, remitieron a la Junta de Andalucía con motivo de la próxima redacción del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía, y en el que se expone, entre otros numerosos asuntos, el relativo a la titulación/es de los solicitantes. También se le hace entrega de la sugerencia al citado artículo que realizaron las universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y que coincide con la de los Colegios.

El delegado muestra gran interés en el tema y nos solicita el documento en PDF.

3.4. Se le plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.

Tras una breve exposición sobre el tema, se le traslada la necesidad de trabajar en el tema, máxime cuando la misma persona tiene las competencias de sendas áreas, la de Cultura y la de Turismo, con el objetivo de que la figura de intérprete se defina y se le reconozca en la normativa de Patrimonio las competencias que le son propias a los historiadores en general, y a los arqueólogos/as e historiadores/as del arte, en particular, como son la de interpretar y difundir el patrimonio arqueológico y el patrimonio artístico, respectivamente.

El delegado muestra gran interés por el tema y sugiere que a corto plazo mantengamos una reunión en Sevilla con la Secretaría General para el Turismo, y en concreto, con Dña. Yolanda de Aguilar Rosell.

La reunión finaliza a las 11 h de la mañana.



REUNIÓN MANTENIDA CON EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE ALMERÍA

MARTES 13 DE JUNIO DE 2023

Asisten por parte del CODOLI:

D. Rafael Turatti Guerrero, decano

Dña. María Isabel Mancilla Cabello, presidenta de la Sección de Arqueología

D. Juan Nicás Perales, presidente de la Comisión de Patrimonio e Instituciones

Asiste por parte de la Delegación:

D. José Vélez González. Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería.

Orden del día

1. Presentación y agradecimientos por la pronta respuesta.
2. Propuesta de colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.
3. Asuntos a exponer y tratar:
 - 3.1. Asistencia a las Comisiones de Patrimonio
 - 3.2. Necesidad de incrementar el número de técnicos, en general, tanto en la Delegación como en los Museos, y en particular, en el servicio de Bienes Culturales de la Delegación. Se trata de un problema que afecta en general al área de Cultura de la Junta de Andalucía.
 - 3.3. Pedirles total escrupulosidad en lo concerniente a las titulaciones de los solicitantes de actividades arqueológicas a la hora de otorgar direcciones con el objeto de evitar casos de intrusismo.
 - 3.4. Se plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.

La reunión tiene lugar en el despacho del delegado, en el edificio de la Delegación Territorial de Cultura de Almería, sito en Pº de la Caridad, nº 125, planta tercera, Almería. Se inicia a las 11:05 h y finaliza a las 11:48 h.



1. Presentación y agradecimientos por la pronta respuesta.

El decano toma la palabra para agradecer al delegado su pronta respuesta a nuestra solicitud y hacer las presentaciones pertinentes de los allí asistentes y sobre el Colegio.

2. Propuesta de colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.

Se expone la necesidad e importancia de que sendos órganos mantengan una buena comunicación en beneficio de los profesionales colegiados que desarrollan su actividad en esta provincia. Se les ofrece el colegio como medio de comunicación con los colegiados y colegiadas para asuntos que deseen trasladar al colectivo; así como de asesoramiento para cuantos temas consideren.

El delegado recibe con agrado el ofrecimiento y coincide en la importancia de dicha comunicación.

3. En los siguientes asuntos que se tratan todos los miembros de colegio participan en el marco de una conversación muy cordial y productiva que se desarrolla entre ambas partes:

3.1. *Asistencia a las Comisiones de Patrimonio*

Se expone al delegado la importancia de nuestra presencia en las Comisiones de Patrimonio, en las que se ha estado participando en algunas provincias hasta hace relativamente poco tiempo. Solicitamos estudien nuestra petición y lleven a cabo un cambio en la normativa para que los Colegios profesionales puedan participar en las citadas comisiones dado que podemos ser útiles a la sociedad y al patrimonio, y, por ende, a la Administración, dada nuestra experiencia en el desarrollo de actuaciones arqueológicas, y por ende, en la gestión del mismo.

El delegado entiende nuestra solicitud y toma nota con vistas a trasladarla a Sevilla.

3.2. *Necesidad de incrementar el número de técnicos, en general, tanto en la Delegación como en los Museos, y en particular, en el servicio de Bienes Culturales de la Delegación. Se trata de un problema que afecta en general al área de Cultura de la Junta de Andalucía.*

Se le expone al delegado este problema que se viene sufriendo desde hace muchos años y que se traduce, por un lado, en retrasos en las tramitaciones de autorizaciones y resoluciones, lo que repercute negativamente tanto en los profesionales arqueólogos que desarrollan su trabajo en el ámbito de las intervenciones preventivas como en los promotores y constructores que solicitan y desarrollan los proyectos de obra en ámbitos protegidos. Todo ello supone un



claro perjuicio económico para todas las partes. Por otro lado, esta falta de personal supone también la imposibilidad de ejercer correctamente la labor de tutela y protección del patrimonio arqueológico que le corresponde a la Administración. Por ello, es necesario dotar a las Delegaciones y Museos con el suficiente personal para desarrollar de forma correcta dicha tutela, y por ende, ser eficientes en la protección del patrimonio.

Se reconoce que, si bien se han hecho esfuerzos por incorporar arqueólogos y arqueólogas a las distintas delegaciones en estos últimos años con las convocatorias de oposiciones, éstas no son suficientes, y urge trabajar en ello, pues al final, todo retraso supone un perjuicio económico para la provincia, al perder posibles inversiones y nuevos proyectos. Además, se propone que los futuros técnicos que trabajen en las delegaciones se les exija también un mínimo de experiencia en intervenciones preventivas, pues a veces se da la circunstancia, de que los que deben inspeccionar y autorizar a los profesionales no tienen experiencia alguna en dichas actuaciones.

El delegado entiende nuestra petición y corrobora esa falta de personal en Cultura, si bien, apunta que lamentablemente también se produce en otras áreas de la Administración. Toma nota de nuestra petición para su traslado a Sevilla.

3.3. Ser cuidadosos en lo concerniente a las titulaciones de los solicitantes de actividades arqueológicas a la hora de otorgar direcciones con el objeto de evitar casos de intrusismo.

Se pide a esta Delegación que continúe siendo tan rigurosa a la hora de otorgar las direcciones de actividades arqueológicas, para evitar casos de intrusismo profesional que sí se han producido en otras delegaciones territoriales. Se le hace entrega a papel de las sugerencias que el Codoli, junto con los colegios de Córdoba y Málaga, remitieron a la Junta de Andalucía con motivo de la próxima redacción del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía, y en el que se expone, entre otros numerosos asuntos, el relativo a la titulación/es de los solicitantes. También se le hace entrega de la sugerencia al citado artículo que realizaron las universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y que coincide con la de los Colegios.

El delegado muestra gran interés en la documentación aportada y nos solicita que se le remita también en PDF.

3.4. Se le plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.

Tras una breve exposición sobre el tema, se le traslada la necesidad de trabajar en el tema, máxime cuando la misma persona tiene las competencias de sendas áreas, la de Cultura y la de Turismo, con el objetivo de que la figura de intérprete se defina y se le reconozca en la normativa de Patrimonio las competencias que le son propias a los historiadores en general, y a los



arqueólogos/as e historiadores/as del arte, en particular, como son la de interpretar y difundir el patrimonio arqueológico y el patrimonio artístico, respectivamente. Se incide en la diferencia que existe entre el guía de turismo y los intérpretes del patrimonio, que son los generadores de ese conocimiento, tanto desde el ámbito de la arqueología como de la historia del arte.

El delegado muestra gran interés por el tema y entiende la importancia del conocimiento que generamos como elemento clave en la puesta en valor del patrimonio y la generación de nuevos espacios y lugares para los visitantes y el turismo que acude a Almería y comprende nuestra petición.

Otro asunto de interés que se trata es el de la necesaria *actualización de las tablas de precios de la construcción*. Dichos documentos obvian la realidad del trabajo arqueológico, y, por tanto, los presupuestos de los proyectos de obra que se realizan y que muchos de ellos salen a licitación pública, parten con un grave problema. Y es que las partidas destinadas a trabajos arqueológicos, en el caso de que éstas se incluyan en los presupuestos y mediciones, han sido establecidas por arquitectos/as o ingenieros/as, y, por tanto, por profesionales ajenos a la arqueología. Todo ello se traduce en una incorrecta medición de los trabajos, y, por ende, conflictos entorno al patrimonio arqueológico y los profesionales que deben llevar a cabo su labor, tal y como establece la normativa, sin los medios económicos que son necesarios.

El delegado toma conciencia real del problema y nos invita a trasladarlo y mantener una reunión con Fomento.

La reunión finaliza a las 11: 48 h de la mañana.

Seguidamente, sin cita previa concertada, se mantiene un encuentro con D. Miguel Ángel Fernández López, arqueólogo de la Delegación que muy amablemente nos recibe en su despacho. La reunión tuvo una duración aproximada de una hora.

Tras presentarnos, mantuvimos una reunión en la que se expusieron brevemente los asuntos tratados con el delegado y nuestras propuestas; las cuales vio muy pertinentes y necesarias; y en especial, la referida a la falta de arqueólogos y arqueólogas en las delegaciones provinciales. El escaso número de técnicos arqueólogos dificulta enormemente la correcta realización de las labores de tutela y protección del patrimonio que les corresponde.

Se le trasladó igualmente nuestro ofrecimiento a colaborar en cuantas acciones y asuntos vieran necesarios, así como a mantener una fluida comunicación, todo lo cual redundaría positivamente en el colectivo profesional, y por tanto, en nuestros colegiados y colegiadas.

Ambas reuniones han sido muy productivas y han permitido el establecimiento de cauces de comunicación y colaboración entre sendas instituciones, lo cual repercute muy positivamente en nuestros colegiados y colegiadas.



REUNIÓN MANTENIDA CON EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE GRANADA

MARTES 18 DE JULIO DE 2023

Asisten por parte del CODOLI:

D. Rafael Turatti Guerrero, decano

Dña. María Isabel Mancilla Cabello, presidenta de la Sección de Arqueología

Asiste por parte de la Delegación:

D. Fernando Egea Fernández-Montesinos. Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada.

D. Francisco Javier Sánchez López. Jefe de Servicio de Bienes Culturales de la Delegación de Cultura de Granada.

Orden del día

1. Presentación y agradecimientos.
2. Propuesta de colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.
3. Asuntos a exponer y tratar:
 - 3.1. Entrega de materiales en el Museo Arqueológico de Granada.
 - 3.2. Asistencia a las Comisiones de Patrimonio
 - 3.3. Situación de la Delegación en relación con los cambios producidos en el área de Arqueología y la no asignación a esta delegación de ninguno de los diez técnicos de patrimonio recién publicados resultado de la última oposición.
 - 3.4. Nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas.
 - 3.5. Se plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.

La reunión tiene lugar en el despacho del delegado, en el edificio de la Delegación Territorial de Cultura de Granada, sito en Pº de la Bomba, nº 11, Granada. Se inicia a las 13:35 h y finaliza a las 14:30 h.



1. Presentación y agradecimientos por la pronta respuesta.

El decano toma la palabra para agradecer al delegado su pronta respuesta a nuestra solicitud y presentar el Colegio.

2. Propuesta de colaboración y comunicación fluida entre Delegación y Colegio.

Se expone la necesidad e importancia de que sendos órganos mantengan una buena comunicación en beneficio de los profesionales colegiados que desarrollan su actividad en esta provincia. Se les ofrece el colegio como medio de comunicación con los colegiados y colegiadas para asuntos que deseen trasladar al colectivo; así como de asesoramiento para cuantos temas consideren.

El delegado recibe con agrado el ofrecimiento y coincide en la importancia de dicha comunicación y lo agradece.

3. Asuntos a tratar:

3.1. *Entrega de materiales en el Museo Arqueológico de Granada.*

Se expone el grave problema que desde hace años vienen soportando los arqueólogos y arqueólogas que desarrollan su actividad en esta provincia, ya que la falta de espacio en los almacenes del Museo les impide cumplir con lo que establece el reglamento de actividades arqueológicas de Andalucía y que también se recoge en las correspondientes resoluciones de las mencionadas actuaciones; y es la entrega y depósito del material arqueológico en dicho órgano. Es la propia administración, es decir la Junta de Andalucía, que establece mediante normativa su entrega, la misma que obliga a su incumplimiento, con la consiguiente responsabilidad y coste que supone para el arqueólogo/a el almacenar estos bienes muebles de carácter demanial. Se insiste en que la situación ya es insostenible y no puede obviarse más tiempo una solución a este grave problema. El Colegio ha mostrado ya suficiente paciencia y traslada la necesidad urgente de una solución a corto plazo.

El delegado tras escuchar atentamente nuestra petición nos da completamente la razón y nos comunica que están trabajando en la consecución de un espacio temporal para el depósito de materiales, así como con varios Ayuntamientos de la provincia que se ofrecen a ser depositarios de los materiales procedentes de las intervenciones realizadas en su municipio. Esperan poder tener un espacio disponible para esta segunda mitad de año.



3.2. Asistencia a las Comisiones de Patrimonio

Se solicita que se estudie la posibilidad de que los Colegios profesionales asistan a las Comisiones de Patrimonio, en las cuales se ha estado participando en algunas provincias hasta hace relativamente poco tiempo. Se pide lleven a cabo un cambio en la normativa para que estos puedan participar en las citadas comisiones dado que, por nuestra experiencia y conocimientos podemos ser útiles a la Administración, y por ende a la sociedad y al patrimonio.

El jefe de servicio nos explica que debido a una denuncia que se produjo en esta Delegación en relación con la presencia de los colegios en la Comisión y tras el correspondiente informe realizado por el letrado, a petición de esta Delegación, se justificó nuestra ausencia en dicho órgano, y por tanto no nos pudieron volver a convocar.

3.3. Situación de la Delegación en relación con los cambios producidos en el área de Arqueología y la no asignación a esta delegación de ninguno de los diez técnicos de patrimonio recién publicados de las últimas oposiciones.

Se solicita información sobre esta situación.

El jefe de servicio nos explica que efectivamente el número de arqueólogos en la Delegación se ha reducido a dos, dado que uno de ellos ha asumido la Jefatura de conservación, si bien seguirá llevando los proyectos ya iniciados. Además, otro de los técnicos arqueólogos ha visto ampliado su horario de trabajo al ocupar el puesto del anterior.

Por otro lado, se habían solicitado varios técnicos que, si bien, fueron concedidos, éstos por cuestiones del propio funcionamiento de la administración, eligieron otros puestos más beneficiosos en otras administraciones, dejando desiertos los de esta Delegación, por lo que intentarán a corto plazo cubrirlos con personal interino; si bien este trámite requiere obligatoriamente de un tiempo.

3.4. Nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Se hace entrega a papel de las sugerencias que el Codoli, junto con los colegios de Córdoba y Málaga, remitieron a la Junta de Andalucía con motivo de la próxima redacción del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía, y en el que se expone, entre otros numerosos asuntos, el relativo a la titulación/es de los solicitantes. También se le hace entrega de la sugerencia al citado artículo 6 que realizaron las universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y que coincide con la de los Colegios, para su conocimiento. Insistimos en la importancia de este asunto para evitar casos de intrusismo profesional, los cuales ponen en riesgo el patrimonio arqueológico.



El delegado muestra gran interés en el documento y se le explica que tras su lectura podrá conocer los principales problemas que los arqueólogos y arqueólogas vienen sufriendo desde hace ya veinte años.

El jefe de servicio comenta que el asunto de las titulaciones es complicado de reflejar en el reglamento, ante lo cual se le recuerda que sí es posible, dado que ya lo han hecho en la recién aprobada Ley de Función Pública; en la cual se ha creado un cuerpo específico de técnicos de patrimonio arqueológico para el que se exige una serie de titulaciones concretas de grado/licenciatura; las cuales deberían ser mejor definidas en el futuro reglamento. Le recordamos que como Colegio es nuestra obligación defender a nuestros colegiados y colegiadas del intrusismo profesional, lo cual significa también proteger el patrimonio arqueológico; labor que le compete, por su puesto, a la administración.

3.5. Se le plantea trabajar a corto y medio plazo por el reconocimiento de las competencias de interpretación y difusión del patrimonio para los historiadores, arqueólogos e historiadores del Arte.

Tras una breve exposición sobre el tema, se le traslada la necesidad de trabajar en el tema, máxime cuando la misma persona tiene las competencias de sendas áreas, la de Cultura y la de Turismo, con el objetivo de que la figura de intérprete se defina y se le reconozca en la normativa de Patrimonio las competencias que le son propias a los historiadores en general, y a los arqueólogos/as e historiadores/as del arte, en particular, como son la de interpretar y difundir el patrimonio arqueológico y el patrimonio artístico, respectivamente. Se incide en la diferencia que existe entre el guía de turismo y los intérpretes del patrimonio, que son los generadores de ese conocimiento, tanto desde el ámbito de la arqueología como de la historia del arte.

El delegado muestra gran interés por el tema y entiende la importancia del conocimiento que generamos y la diferencia con respecto a los guías de turismo. Nos pregunta si el asunto ha sido trasladado a Sevilla, y se le informa que desde hace varios años venimos trabajando en el tema, con reuniones desde el Consejo andaluz con el director/a General de BBCC, pues han sido ya varios; así como mediante escritos a la Dirección General. Nos sugiere que este tema se traslade a la mayor brevedad a Sevilla.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y
LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN
CIENCIAS, DE **GRANADA, ALMERÍA Y JAÉN**

Granada a 19 de febrero de 2024

María Isabel Mancilla Cabello
Presidenta de la Sección de Arqueología